



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12212 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2015 de corrección de errores del Decreto 54/2015, de 3 de julio, por el que se nombra a los altos cargos y directores generales de la Presidencia y de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El artículo 1 del Decreto 11/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia (BOIB n.º 97 ext., de 2 de julio), dispone que la estructura de la Presidencia de las Illes Balears está formada por el Gabinete de la Presidencia, el cual está asimilado en rango a una dirección general y al frente debe haber una directora o un director.

En el mismo sentido, el Decreto 18/2015, de 16 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se regula la estructura orgánica básica del Gabinete de la Presidencia (BOIB n.º 107 ext., de 16 de julio), establece que el Gabinete de la Presidencia se estructura en los siguientes órganos directivos: la Dirección del Gabinete y la Secretaría del Gabinete. Ambos órganos se asimilan en rango a direcciones generales al frente de cada una de las cuales debe haber una directora o un director.

Por otra parte, en el apartado primero, punto 1, del Decreto 54/2015, de 3 de julio, por el que se nombra a los altos cargos y directores generales de la Presidencia y de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombra al señor Pere Joan Pons Sampietro jefe del Gabinete de la Presidencia.

Una vez detectado el error en la denominación del cargo en el Decreto 54/2015, es procedente su rectificación, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidenta, en la sesión del día 24 de julio 2015 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Corregir el error del apartado primero, punto 1, del Decreto 54/2015, de 3 de julio, por el que se nombra a los altos cargos y directores generales de la Presidencia y de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la siguiente manera:

Donde dice:

‘— Sr. Pere Joan Pons Sampietro, jefe del Gabinete de la Presidencia’

Debe decir:

‘— Sr. Pere Joan Pons Sampietro, director del Gabinete de la Presidencia’

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 24 de julio de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

